



OK

DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 716
QUILLON, viernes 29 julio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SOC.COMERC.Y DE SERV.ELECTRICOS CHAVEZ LTDA.

RUT:76.078.138-K

LA SUMA DE \$:6.950

Y SON:SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE UN ALARGADOR ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.:4367-252-SE16, FACTURA NRO.: 2164. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA BUENAS PRACTICAS ENC. SRA.MILENA LAGOS O. ENFERMERA DEL CESFAM QUILLON, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140543	Aplic. Fondos Apoyo Buenas	6.950			
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		6.950	76078138-K	C-0

TOTALES : 6.950 6.950



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACION



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FLRMA



RECIBI CONFORME